Propiedades - Régimen de vivienda: Afectación, desafectación, liberación

¿En qué consiste?

La afectación es una protección jurídica destinada a resguardar la vivienda familiar frente a las adversidades económicas; su principal efecto consiste en que el inmueble afectado no podrá ser ejecutado por las deudas que contraiga su titular con posterioridad a la afectación.

Destinatario/s:

El titular registral.

¿Qué necesito para realizarlo?

En Registro de Santa Fe:

Para constitución por escritura pública:

- Testimonio de afectación a vivienda (original y copia)
- Título de propiedad del inmueble para la anotación marginal de la afectación de la vivienda.

Para constitución por Acta administrativa:

- Fotocopia de DNI de la o las personas titulares del inmueble.
- Fotocopia de DNI de la o las personas beneficiadas. ·
- Fotocopia de una cuota de Impuesto Inmobiliario del presente año.
- Fotocopia certificada de la libreta de matrimonio civil en sus partes pertinentes o en su defecto partidas y/o actas de: matrimonio, nacimiento de hijo/s y/o parientes colaterales que se inscriban como beneficiarios, con un máximo de seis (6) meses de fecha de expedición, a los efectos de justificar el vínculo.
- Título de propiedad original.
- Acta de Afectación (Formulario AAV)

Para desafectación de Bien de Familia:

- DNI de los desafectantes.
- Acta de Desafectación de Vivienda (Formulario DAV).
- Título de propiedad original.
- Si es asiento de la sociedad conyugal deberá (no importa el carácter del bien) comparecer el cónyuge o conviviente.

Sólo se admitirán a la firma carpetas con la documentación completa requerida, previamente revisada

En Rosario y Venado Tuerto:

Para constitución por escritura pública:

El trámite debe efectuarse en en el Registro General de la Propiedad.· Requisitos:

- Testimonio de Afectación a vivienda (original y copia) ·
- Solicitud de registración (Formulario "SR")
- Título de propiedad para la anotación marginal del Bien de Familia

Para constitución por acta administrativa:

El trámite se realiza en la oficina perteneciente a la Secretaría de Gestión de Registros (Santa Fe 1950, Rosario)

Requisitos:

- Título de propiedad original.
- Los titulares del inmueble deben presentarse de forma personal con DNI.
- Cuota de Impuesto Inmobiliario (API) del presente año.
- Para el caso de designar beneficiarios, se debe presentar libreta de matrimonio civil en sus partes pertinentes o en su defecto partidas y/o actas de: matrimonio, nacimiento de hijo/s y/o parientes colaterales que se inscriban como beneficiarios, con un máximo de seis (6) meses de fecha de expedición, a los efectos de justificar el vínculo.

(El formulario se completa en la Secretaría)

Para desafectación de Bien de Familia:

Este trámite debe realizarse en el Registro General de la Propiedad. Debe presentarse:

- Desafectantes deben presentarse con DNI.
- Acta de Desafectación de Vivienda (Formulario DAV). ·
- Título de propiedad original.
- Si es asiento de la sociedad conyugal deberá (no importa el carácter del bien) comparecer el cónyuge o conviviente.

Sólo se admitirán a la firma carpetas con la documentación completa requerida, previamente revisada.

¿Cúanto cuesta?

El trámite es gratuito.

¿Dónde se realiza?

- **Registro General Santa Fe**

San Martín 2545 - Teléfonos: 54 - 342 - 4577032, 4577054

Horario de atención: lunes a viernes de 7:45 a 12:15.

- **Registro General Rosario**

Urquiza 1172 - Teléfonos: 54 - 0341- 4721763, 4721764, 4721766

Horario de atención: lunes a viernes de 7:15 a 12:30.

- **Secretaría de Gestión de Registros**

Santa Fe 1950, Rosario. Teléfonos: 54-0341-472-1556 interno 45776 Whatsapp 3412760123

Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a 12:15.

- **Registro General Venado Tuerto**

San Martín 709 - Teléfonos: 54-3462-408869

Horario de atención: lunes a viernes de 7:30 a 12:30.

Formularios relacionados:

Afectación de Vivienda (formulario AAV) Afectacion a Vivienda (AAV).pdf - 864,85 kB
Desafectación al Regimen de Vivienda (formulario DAV) Desafectación AAV (DAV).pdf - 636,71 kB
Subrogación (formulario Sub) Subrogación AAV (SAV).pdf - 635,49 kB
Anexo Afectación de Vivienda (Anexo AV) Anexo AAV (AAAV).pdf - 323,63 kB

Tramites relacionados:

Propiedades: Certificación de firmas a particulares